



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121980
CUI. 11001020400020220023600
LUIS ALFREDO CASTRO BARON

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de febrero de 2022, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante auto del 4 de febrero de 2022, **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **LUIS ALFREDO CASTRO BARÓN** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, los Juzgados 32 y 33 Penales Municipales con Funciones de Conocimiento de Bogotá, el Juzgado 43 Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá, la Comisaría de Suba Uno, la Alcaldía Mayor de Bogotá, el INPEC y la empresa de telecomunicaciones CLARO S. A.. asimismo, ordenó **VINCULAR** a las partes de los procesos con radicado 019-20 RUG No. 165-2021 -de medida de protección adelantado en la Comisaría de Suba No. 1 y de la acción de tutela 2021-00162 -Juzgado 43 Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá. **NIEGA MEDIDA PROVISIONAL.**

Lo anterior con el fin de notificar **A LOS CIUDADANOS LUIS ALFREDO CASTRO BARAJAS; Y A ANA GRACIELA BARAJAS AGUIRRE VINCULADA EN PROCESO DE MEDIDA DE PROTECCION RADICADO 019-20 RUG.NO. 165-2021**, terceros y a quien interese el desarrollo del presente trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II